

OF. ORD. N°2309

**ANT.:** Ord. A 15 N° 3931 de 21.09.2020.

**MAT.:** Da respuesta a solicitud.

SANTIAGO, 19 de octubre de 2020

DE : DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

A : SRA. PAULA DAZA NARBONA

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Mediante el presente oficio se da respuesta a su requerimiento, en el cual solicita la colaboración del Servicio de Impuestos Internos para realizar un estudio sobre "Competencia en la cadena de suministros de la industria Farmacéutica". El objetivo de este estudio será estudiar cómo la actual regulación de la industria farmacéutica introduce problemas de competencia en dicho mercado, y cuál sería el impacto de modificar ciertos aspectos de la regulación actual.

Cabe tener presente que la información solicitada se refiere a datos de declaraciones juradas de contribuyentes, por lo tanto, considerando que son datos de contribuyentes identificados, extraídos directamente de declaraciones obligatorias presentadas ante este Servicio y relativos a la renta de los mismos, se encuentran amparados por el deber de reserva legal consagrado en el Art. 35 del Código Tributario.

En base a lo antes expuesto, se autoriza el acceso a trabajar en un computador en las instalaciones del Servicio, a los profesionales de la Subsecretaría de Salud Pública indicados en el requerimiento del antecedente, con los datos de manera innominada, para evitar así la identificación de los contribuyentes. El período en el cual podrán trabajar con los datos, se coordinará directamente a través de las contrapartes respectivas de cada institución. La información que se podrá obtener y extraer luego del análisis, solo corresponderá a resultados estadísticos, es decir, datos agregados y no a nivel individual, por lo cual estará sujeta a revisiones por parte de funcionarios del SII. Los profesionales autorizados a trabajar con la información, quedarán estipulados en un protocolo de trabajo utilizado para estos casos excepcionales, en el cual también se establecerán plazos y horarios de uso del equipo, el detalle de la información a cargar en éste, las condiciones del uso de los datos, entre otros.

La coordinación y gestión de los datos será canalizada a través del Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, donde se ha designado como contraparte a la Sra. Susana Bahamonde Fortunatte, e-mail Susana.bahamonde@sii.cl.

Finalmente, le recuerdo que la información que se entregue solamente podrá ser usada para los fines propios de la institución que la recibe, no pudiendo en ningún caso ser traspasada a terceros, lo anterior en virtud de lo establecido en el inciso quinto del artículo 35 del Código Tributario.

Saluda a Ud.,

## DIRECTOR

## AMK/JIS/EPR/PLL/SBF Distribución:

- Subsecretaría de Salud Pública
- Gabinete Director
- Subdirección Gestión Estratégica y Estudios Tributarios
- Oficina de Partes